

**FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** 1513

NOTICIA CRIMINAL No.

2 0 0 0 1 6 0 0 1 0 7 5 2 0 2 3 2 1 3 8 6

FECHA HECHOS 07 11 2023  
DD MM AAAA

FECHA DENUNCIA 16 11 2023  
DD MM AAAA

FECHA PRIMERA ASIGNACIÓN 16 11 2023  
DD MM AAAA

FISCALÍA : DIRECCIÓN SECCIONAL DE CESAR - UNIDAD CONCILIACION PREPROCESAL-UCP - FISCALIA 24

CONTRA :

DENUCIANTE (s) : ORLANDO DIAZ ROJAS

VÍCTIMA (s) : ORLANDO DIAZ ROJAS

PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL REFORZADA SI  CUÁL ? NO

DELITO (s) : CALUMNIA. ART. 221 C.P.

FECHA FORMULACIÓN IMPUTACIÓN DD MM AAAA

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
IDENTIFICACIÓN CUADERNO No. \_\_\_\_\_  
IDENTIFICACIÓN CAJA No. \_\_\_\_\_  
RADICADO 200016001075202321386  
ORIGINAL COPIA No. \_\_\_\_\_  
ANEXO No. \_\_\_\_\_ ELEMENTOS No. \_\_\_\_\_

De Noticia Criminal http://10.1.1.8:1118/web/pos/noticiacriminalservlet?accion=abrirVE...

# FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

## FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

FECHA DE RECEPCIÓN: 16/nov/2023  
HORA: 09:27:50  
DEPARTAMENTO: Cesar  
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

### NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

CÓDIGO DE NOTICIA: 200016001075202321386  
DEPARTAMENTO: 20 - Cesar  
MUNICIPIO: 001 - VALLEDUPAR  
CIUDAD RECEPTORA: 60 - Fiscalía General de la Nación  
CATEGORÍA RECEPTORA: 01075 - SAU (SALA DE ATENCION AL USUARIO)  
AÑO: 2023  
SECUTIVO: 21386

### TIPO DE NOTICIA

TÍTULO DE NOTICIA: QUERRELLA  
DELITO REFERENTE: 322 - CALUMNIA. ART. 221 C.P.  
MODO DE OPERACIÓN DEL DELITO:  
GRADO DEL DELITO: Ninguno  
LEY DE APLICABILIDAD: Ley 906

### AUTORIDADES

¿EL USUARIO ES REMITIDO POR UNA ENTIDAD? SI  
FECHA: 16/nov/2023  
HORA: 09:27:52  
¿CUAL?  
NOMBRE DE QUIEN REMITE:  
CARGO:

### DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

PRIMER NOMBRE: ORLANDO  
PRIMER APELLIDO: DIAZ  
SEGUNDO APELLIDO: ROJAS  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE: CEDULA DE CIUDADANIA  
N°.: 12720470  
DE: VALLEDUPAR  
EDAD: 70  
GÉNERO: HOMBRE  
FECHA DE NACIMIENTO: 08/sep/1953  
LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS: Colombia  
DEPARTAMENTO: Cesar  
MUNICIPIO: PUEBLO BELLO  
NIVEL EDUCATIVO: UNIVERSITARIO  
TELÉFONO MÓVIL: 3118628226  
CORREO ELECTRÓNICO: faedecolombia@hotmail.com  
ESTIMACIÓN DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS (EN DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO): 0

### DATOS DE LA VICTIMA CUANDO NO ES EL MISMO DENUNCIANTE

PRIMER NOMBRE: ORLANDO  
PRIMER APELLIDO: DIAZ

SEGUNDO APELLIDO:	ROJAS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE:	CEDULA DE CIUDADANIA
N°:	12720470
DE:	VALLEDUPAR
EDAD:	70
GÉNERO:	HOMBRE
FECHA DE NACIMIENTO:	08/sep/1953
LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS:	Colombia
DEPARTAMENTO:	Cesar
MUNICIPIO:	PUEBLO BELLO
NIVEL EDUCATIVO:	UNIVERSITARIO
TELÉFONO MÓVIL:	3118628226
CORREO ELECTRÓNICO:	faedecolombia@hotmail.com

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 135 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

## BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

### DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P.).

FECHA DE COMISIÓN DE LOS HECHOS :	07/nov/2023
HORA:	12:30:00
Para delitos de acción continuada:	
FECHA INICIAL DE COMISIÓN:	07/nov/2023
HORA:	12:30:00
Lugar de comisión de los hechos :	
MUNICIPIO:	1 - VALLEDUPAR
DEPARTAMENTO:	20 - Cesar
LOCALIDAD O ZONA:	COMUNA 4 - OESTE
BARRIO:	LOS CACIQUES
DIRECCIÓN:	20001 Valledupar, Cesar, COL,LOS CACIQUES
TIPO DE ARMAS:	No
TIPO DE SUSTANCIAS TÓXICAS:	No

Relato de los hechos:

¿Qué viene a denunciar?

INJURIA Y CALUMNIA INDIRECTAS. ARTICULO 222.

¿Cómo le pasó?

El día 07 de noviembre del año 2023 el periodista Darwin Banderas, el locutor Castulo Torres, el secretario de gobierno Felipe Murgas y otros hicieron unos señalamientos calumniosos e injuriosos contra el abogado Orlando Diaz Rojas en la emisora Maravilla Estero FM cuya direccion es Cr16 16-10 L 26 - C.C. Vallecentro Valledupar testigos Olga Acosta, Yuranis Medina y otros. - 20231115 Ampliación de información: Atento saludo. Una vez revisada la información suministrada, se identificó que los datos son insuficientes para dar trámite a su denuncia e iniciar una investigación, por tal razón, solicitamos ampliar la información aportada registrando adicionalmente lo siguiente: ¿ Detalles de las manifestaciones realizadas contra su persona? ¿ Datos de los denunciados: Cualquier tipo de información que posea (nombre, descripción física, ocupación, etc) ¿ Relato de los hechos: El relato debe contener la anterior información, narrando en forma clara y sencilla lo ocurrido. Una vez se cuente con dicha información se realizará la gestión correspondiente para la creación de su denuncia, notificando el número de incidente y el proceso a seguir. Si requiere orientación sobre nuestros servicios o tiene alguna inquietud, puede comunicarse con nuestro Centro de Contacto a través de los siguientes medios: línea gratuita nacional 018000919748; línea 122 desde su celular o desde Bogotá al teléfono fijo 5702000 opción 7. Estamos para servirle. - Respuesta del ciudadano: 20231115 el día 07 de noviembre del presente año el señor

periodista Darwin Banderas y el locutor del programa radial Maravilla informa por medio del programa emitieron una noticia de alerta a las comunidades, diciendo "que soy un farsante que me aprovecho del desconocimiento de las personas y que pido de 10 mil, 20 mil y hasta 100 mil pesos .que soy un estafador , delincuente", los datos de los denunciados son los siguientes: Darwin Bandera Macera (periodista) tiene su domicilio laboral la Cra 16a No 16-10 Centro Comercial Valle Centro Local 26 Castulo Torres Santarosa (locutor) domicilio laboral en la Cra 16a No 16-10 Centro Comercial ValleCentro Local 26, Andres Felipe Murgas abogado - secretario de gobierno del municipio de Valledupar ) con domicilio laboral en Dirección: Carrera 5 # 15-69, Plaza Alfonso López, Ana Beltran, Manuela Barros, Carlos Buevara, Yesenia Okendo sin profesión conocida se autodenominan gestores sociales y son esas personas que suministraron la falsa información al Secretario de gobierno y al periodista y locutor tienen su domicilio dentro de las comunidades de Guasimales, Altos de pimienta y bello Horizonte II en el predio de propiedad del señor Mauricio pimienta naranjo . Relato: al parecer los autodenominados gestores sociales suministraron una falsa información al periodista, locutor y secretario de gobierno en el sentido de que, el togado Orlando Diaz Rojas en ninguna justificación valida estaba siendo una falsa alarma de un desalojo para recoger dinero para resolver su navidad desconociendo que soy su apoderado cuya defensa la vengo realizando desde el año 2011 es decir hace 12 años vengo prestando mis servicios profesionales con eficacia, logrando detener el desalojo varias veces decretado y programado para realizar la diligencia de sacar a estas comunidades mediante la acción de la fuerza publica

BC SUIP:

¿Fue utilizado algún vehículo para cometer el delito o para alejarse del lugar NO de los hechos?

Advertencia NULL

Importante: NULL

¿Cuántas personas participaron en la comisión del delito? 0

Minuto de los hechos 30

País de hechos [OBJECT OBJECT]

Departamento de hechos CESAR

\_\_\_\_\_  
Firma del Denunciante

\_\_\_\_\_  
Firma de quien recibe la Denuncia

\_\_\_\_\_  
DIEGO PAUL PINEDA PADILLA  
FISCALIA GENERAL DE LA NACION  
Firma de quien registra

**FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

1513

NOTICIA CRIMINAL No.

2 0 0 0 1 6 0 0 1 0 7 5 2 0 2 3 2 1 3 8 6

FECHA HECHOS     
DD MM AAAA

FECHA DENUNCIA     
DD MM AAAA

FECHA PRIMERA ASIGNACIÓN     
DD MM AAAA

FISCALÍA : DIRECCIÓN SECCIONAL DE CESAR - UNIDAD CONCILIACION PREPROCESAL-UCP - FISCALIA 24

CONTRA :

DENUCIANTE (s) : ORLANDO DIAZ ROJAS

VÍCTIMA (s) : ORLANDO DIAZ ROJAS

PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL REFORZADA SI  CUÁL ? NO

DELITO (s) : CALUMNIA. ART. 221 C.P.

FECHA FORMULACIÓN IMPUTACIÓN     
DD MM AAAA

**FISCALÍA**  
GENERAL DE LA NACIÓN

IDENTIFICACIÓN CUADERNO No. \_\_\_\_\_  
IDENTIFICACIÓN CAJA No. \_\_\_\_\_  
RADICADO 200016001075202321386  
ORIGINAL  COPIA No.   
ANEXO No.  ELEMENTOS No.